

Plan de 5 Años de la AVP (para todas las AVPs)	Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano de los EE. UU. Oficina de Vivienda Pública e Indígena	OMB N.º 2577-0226 Fecha de vencimiento: 29/02/2016
---	--	---

Propósito. — Los Planes de 5 Años y Anuales de la AVP proporcionan una fuente de uso fácil en la que las partes interesadas puedan localizar los requisitos, políticas, y reglas básicos de la AVP relacionados con las operaciones, programas y servicios de la AVP, e informa a HUD, las familias atendidas por la AVP, y miembros del público sobre la misión, metas y objetivos de la AVP de servir las necesidades de familias de ingresos bajos, muy bajos y sumamente bajos.

Aplicabilidad. — Todas las AVPs deben completar el **Formulario HUD-50075-5Y** una vez cada 5 años fiscales de AVP.

A. Información de la AVP.						
A.1.	Nombre de la AVP: <u>Administración de Vivienda Pública</u>				Código de la AVP: <u>RQ005</u>	
Plan de la AVP para el año fiscal que comienza en la siguiente fecha (MM/AAAA): <u>1 de julio de 2020</u> Tipo de presentación de plan de la AVP: <input checked="" type="checkbox"/> Presentación del Plan de 5 Años <input type="checkbox"/> Presentación del Plan de 5 Años revisado						
<p>Disponibilidad de información. — Además de los artículos que figuran en este formulario, las AVPs deben poner a la fácil disposición del público los elementos que figuran a continuación. Toda AVP debe identificar la(s) ubicación(es) específica(s) donde están disponibles para su inspección por el público el Plan de la AVP y los Elementos del Plan de la AVP propuestos y toda la información pertinente a la audiencia pública y al Plan de la AVP propuesto. Además, las AVPs deben proporcionar información sobre la forma en que el público puede obtener razonablemente información adicional sobre las políticas de la AVP contenidas en el Plan Anual estándar, pero excluidas de sus radicaciones simplificadas. Como mínimo, las AVPs deben fijar los Planes de la AVP, incluyendo sus actualizaciones, en cada Proyecto de Gerencia de Activos [Asset Management Project, AMP] y en la oficina principal o la oficina central de la AVP. Se alienta enérgicamente a las AVPs a que pongan los Planes de la AVP completos en sus sitios web oficiales. También se alienta a las AVPs a proporcionarle a cada consejo de residentes una copia de sus Planes de la AVP.</p>						
<p>Este documento estará disponible en la oficina central de la AVP, en la Avenida Barbosa #606 Edificio Juan C. Cordero Davila, San Juan PR. 00936-3188 y la página electrónica de la Agencia al igual que en cada uno de los proyectos de la AVP.</p>						
<input type="checkbox"/> Consorcios de las AVPs: (Haga una marca de cotejo en la casilla si va a presentar un Plan Conjunto de la AVP y llene la tabla siguiente)						
AVPs participantes		Código de la AVP	Programa(s) en los Consorcios	Programa(s) que no está(n) en los Consorcios	N.º de unidades en cada programa	
AVP principal:					PH	HCV

B.	Plan de 5 Años. Requerido para <u>todas</u> las AVPs que llenen este formulario.
B.1.	<p>Misión.— Escriba la misión de la AVP de atender las necesidades de las familias de bajos ingresos, de muy bajos ingresos, y de ingresos sumamente bajos en la jurisdicción de la AVP durante los próximos cinco años.</p> <p>Administrar efectivamente los recursos de vivienda pública, promover la autosuficiencia social y económica de nuestros clientes y juntos contribuir a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico.</p> <p>HCVP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover viviendas adecuadas y asequibles, oportunidades económicas y un entorno de vida adecuado sin discriminación. • Promover la libertad de elección de vivienda y la desconcentración de familias de ingresos extremadamente bajos y muy bajos de todas las razas y orígenes étnicos. • Fomentar, ayudar y facilitar la independencia económica de las familias asistidas.

BORRADOR

B.2

Metas y objetivos.— Identifique las metas y objetivos cuantificables de la AVP que permitirán a la AVP atender las necesidades de las familias de bajos ingresos, de muy bajos ingresos, y de ingresos sumamente bajos durante los próximos cinco años.

HCVF

- Incrementar el manejo de Voucher (SEMAP score)
El lograr la calificación de Programa de Alto Rendimiento enfocados en aumentar el porciento de ocupación a más del 98%, utilizando como herramienta el “2yr tool” para proyectar el desempeño del programa a largo plazo. Para el año 2020, esperamos otorgarnos 20 puntos por primera vez en la historia del Programa en el indicador de “HQS Enforcement”.
- Expandir el inventario de vivienda disponible para el Programa Sección 8
El Programa concretará esfuerzos mediante orientaciones, anuncios, conferencias y literatura sobre los beneficios y oportunidades de negocio a potenciales arrendadores alrededor de la isla.

- Expandir la utilización de los vales destinados a programas especiales
Actualmente el Programa Sección 8 cuenta con los siguientes vales para propósitos especiales:

1. Homeownership
2. HUD- VASH
3. Family Unification Program (FUP)
4. Family Self Sufficiency (FSS)
5. Mainstream Voucher

Continuaremos con las alianzas con las agencias colaboradoras, entidades sin fines de lucro, educativas y la banca para lograr la completa utilización de los vales destinados a estos sub programas especiales. Esto redundará en demostrar la eficiencia en el manejo de estos vales, lo cual pondrá en posición al Programa de solicitar más vales para los fines necesitados.

- Incrementar la satisfacción de nuestros clientes (participantes y arrendadores)
El programa proveerá los pagos a tiempo, promoviendo que todos los clientes se acojan a depósito directo. Se atenderán las querellas o situaciones relacionadas a arrendadores de forma expedita mediante la utilización de métodos de comunicación directa con personal designado para atender las necesidades de estos. De igual forma, se atenderán las controversias o querellas por parte de los participantes de forma rápida en un tiempo establecido con personal designado a atender cualquier necesidad particular de nuestros participantes.

B.2

- Implementar herramientas tecnológicas a los procesos de operaciones del Programa

Implementaremos un plan para modernizar los procesos que comprende las operaciones del Programa:

* Digitalización de documentos

* Implementar portales de internet para que los participantes y arrendadores puedan realizar todas las gestiones a través de él.

* Culminación de la implementación del Programa Yardi para el manejo de los vales.

- Expandir el inventario de vivienda mixta, vales para proyectos y conversión de vales de protección debido a demolición de proyectos de la Administración de Vivienda Pública.

Actualmente, la Administración de Vivienda Pública cuenta con 26 Proyectos ("PBV"), 3 proyectos de Rehabilitación Moderada ("Mod Rehab") y 1 proyecto ("SRO") destinados a personas mayores en los que se puede ayudar a 2,414 familias de adultos mayores, discapacitados y de ingresos mixtos. Están ubicados en diferentes municipios y sus direcciones físicas están disponibles a pedido.

Egida de las Enfermeras = Municipio de San Juan (81 unidades- Elderly)

Inmobiliaria La Trinidad= Municipio de Ponce (49 unidades- Elderly)

Portal de San Germán = Municipio de San German (56 unidades - Familias)

Los Angeles Vivienda = Municipio de San Juan (124 unidades- Elderly/ Diable)

Suárez Sandin Apts. = Municipio de Vega Baja (22 unidades- Elderly)

El Dorado Elderly = Municipio de Juana Díaz (83 unidades- Elderly)

Morovis Elderly = Municipio de Morovis (92 unidades- Elderly)

Cabo Rojo Elderly = Municipio de Cabo Rojo (88 unidades- Elderly)

Egida del Bosque = Municipio de Patillas (120 unidades- Elderly)

Santa Isabel Seniors = Municipio de Santa Isabel (120 unidades- Elderly/ Diable)

Panorama Gold = Municipio de Bayamón (168 unidades- Elderly)

Las Piedras Elderly = Municipio de Las Piedras (123 unidades- Elderly)

Golden Living Cidra = Municipio de Cidra (120 unidades- Elderly)

Golden Living Barceloneta = Municipio de Barceloneta (91 unidades- Elderly)

Florida Elderly = Municipio de Florida (72 unidades- Elderly)

Golden Residence @ The Village = Municipio de San Juan (140 unidades- Elderly)

Palacio Dorado LLC = Municipio de Toa Alta (103 unidades- Elderly)

Ciudad Lumen LLC = Municipio de San Juan (140 unidades- Elderly)

Vistas del Boulevard= Municipio Humacao (28 unidades- Familias)

B.2

Renaissance Square= Municipio de San Juan (28 unidades- Familias)
Bayshore Villas= Municipio de San Juan (33 unidades- Familias)
Loiza Elderly= Municipio de Loiza (120 unidades- Elderly)
Notredam Elderly= Municipio de Caguas (88 unidades- Elderly)
San Miguel Elderly= Municipio de Bayamón (82 unidades- Elderly)
Galería Urbana= Municipio de Caguas (25 unidades- Familias)
Paseo Samaritano= Municipio Las Piedras (60 unidades- Familias)
Alameda Tower I y III= Municipio San Juan (162 unidades- Familias)

Mod Rehab

Apartamentos Luna= Municipio de Juncos (12 unidades- Familias)

Mod Rehab

Hogar Amparo= Municipio de San Juan= (83 unidades- Dambulantes)

SRO

Dos (2) proyectos están pendientes para completar la construcción y, en consecuencia, firmar el contrato HAP:

Hogar Manuel Mediavilla Negron II = Municipio de Humacao (90 unidades- Elderly)

Aptos de San Blas. LP = Municipio de Coamo = (68 unidades- Elderly)

Bajo la Ley de Oportunidades de Vivienda a través de la Modernización de 2016 (HOTMA Act) PRPHA puede anunciar un RFP para proyectos de PBV de nueva construcción o que requieran rehabilitación sustancial. El propósito es promover y aumentar el inventario de viviendas para atender a las personas sin hogar, entre otros, que necesitan servicios especiales como:

- Personas sin hogar
- Ancianos / discapacitados
- Veteranos

Área Selección y Ocupación de Residentes

Metas y Objetivos:

- Revisar y Actualizar el Reglamento sobre las Políticas de Admisión y Ocupación Continuada en los Residenciales Públicos.
- Revisar el Contrato de Arrendamiento conforme las políticas adoptadas.
- Revisar las regulaciones existentes conforme a las políticas adoptadas.
- Establecer Adiestramientos sobre la reglamentación adoptada.

Necesidades de vivienda: Basado en información proporcionada por el Plan consolidado aplicables, información proporcionada por HUD y otros datos generalmente disponibles, se realizará un esfuerzo razonable para identificar las necesidades de vivienda de bajos ingresos, ingresos muy bajos e ingresos extremadamente bajos de familias que residen en la jurisdicción de la

Administración de Vivienda Pública, incluyendo ancianos, familias con discapacidad y familias en diferentes listas de espera. La identificación de las necesidades de vivienda debe abordar situaciones de asequibilidad, suministro, calidad, accesibilidad, tamaño de unidades y ubicación.

El total de solicitantes al día de hoy en vivienda pública es: **18,552.**

B.2 Oficina de Reglamentación y Cumplimiento

Metas:

Establecer una Oficina de Auditoría Interna con el personal altamente capacitado y el equipo necesario para proporcionar una evaluación objetiva e independiente de la Agencia, especialmente para la gestión de riesgos y controles internos que agreguen valor y mejoren los procesos operativos de la Agencia para ayudar a la gerencia a alcanzar sus objetivos.

Objetivos:

El objetivo principal de la PRPHA-IAO es desarrollar un plan de auditoría que ayudará a la Administración de la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico (PRPHA) a proporcionar viviendas decentes, seguras y sanitarias para los residentes de Puerto Rico implementando estrategias para promover la economía, la eficiencia, y efectividad en la administración de fondos de PRPHA; detectar y disuadir el fraude, el despilfarro y el abuso en los programas y operaciones de PRPHA; y asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Los objetivos generales de la PRPHA-IAO son determinar si las estructuras establecidas son adecuadas y funcionan de una manera que garantice lo siguiente:

- Los riesgos están debidamente identificados y gestionados.
- Los controles internos están implementados adecuadamente.
- Los programas de la AVP tienen procedimientos adecuados para detectar y prevenir el fraude, el despilfarro y el abuso.
- La interacción entre las áreas administrativas es adecuada.
- La información financiera, administrativa y operativa es fiel, confiable y oportuna.

B.2

- Las acciones de los empleados cumplen con las políticas, reglas, procedimientos y con las leyes y regulaciones aplicables.
- Los recursos de PRPHA se adquieren debidamente, se usan de manera eficiente y se protegen adecuadamente.
- Se están logrando programas, planes y objetivos de gestión.
- La calidad y la mejora continua se incluyen en los procesos de control.
- Durante las auditorías, se pueden identificar oportunidades para mejorar los controles administrativos, los ahorros y la imagen de la AVP. Todas las recomendaciones se informan en los niveles apropiados de la gestión del DOH.
- Los casos de fraude, derroche y abuso se remiten a la línea directa de fraude de HUD OIG.

La AVP asegura que los fondos asignados a la AVP se usen adecuadamente; mejorar el control interno y fortalecer la imagen de la Agencia / Los resultados de las auditorías se informarán a los niveles apropiados de gestión.

ÁREA DE PROGRAMAS COMUNALES Y DE RESIDENTES

MISIÓN DEL ÁREA

- ▶ Garantizar el ofrecimiento de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública dirigidos a mejorar su calidad de vida.
- ▶ Estos servicios deberán estar enmarcados dentro de un enfoque integral del fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo económico y social.
- ▶ La planificación de estos servicios debe responder a las necesidades, intereses, metas, valores y expectativas de cada residencial público.

¿QUÉ HACEMOS?

Implementamos Programas de Autosuficiencia Económica, Social, Prevención, Requisito de Servicios Comunitarios y Apoyo que estimulan la responsabilidad personal, la autosuficiencia económica y social, el sentido de solidaridad y la cooperación comunitaria.

Promovemos la autosuficiencia en colaboración con los residentes y con los consejos de residentes.

Fomentamos la participación pro-activa de los residentes en los asuntos comunitarios y administrativos de sus comunidades.

NEGOCIADO DE SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

PROGRAMAS DE AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA:

El Programa de Autosuficiencia Económica está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés). Este programa incluye los siguientes componentes: Educación, Adiestramiento, Empleo, Sección 3 y Desarrollo de Negocios.

Las proyecciones a cinco años son:

B.2

- Orientar sobre **100,000** residentes de vivienda pública sobre los distintos Programas de Autosuficiencia Económica.
- Realizar sobre **1,000** ferias de servicio para dar a conocer los Programas de Autosuficiencia Económica e impactar sobre **40,000** residentes de vivienda pública.

OBJETIVOS

COMPONENTE DE EDUCACIÓN

- Graduar de la Escuela Secundaria sobre **2,500** residentes de vivienda pública bajo el Programa de Educación de la Ley 217.
- Lograr que sobre **30,000** residentes inicien o continúen su educación a nivel superior (universidades y/o instituciones educativas).

COMPONENTE DE ADIESTRAMIENTO

- Ofrecer sobre **800** cursos de capacitación en desarrollo económico e impactar sobre **3,000** residentes.

COMPONENTE DE EMPLEO

- Ubicar sobre **2,000** residentes de vivienda pública en diferentes puestos de trabajo a través del componente de Empleo.

PROGRAMA DE SECCIÓN 3

- Ubicar sobre **10,000** residentes en diferentes puestos de trabajo a través de la Sección 3.
- Adiestrar sobre **5,000** residentes Sección 3.
- Otorgar sobre **3,500** contratos (incluyendo de servicios) a microempresarios de vivienda pública.

COMPONENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Durante el 2019, tuvimos **63** microempresarios en las siguientes categorías: alimentos y servicios de bebidas, "catering", repostería, diseños de interiores, artesanía y servicios (clases de Zumba, diseño Web, lavado de autos, mini mercado, peluquería, cafetería, cineasta, Producción de eventos, modista, joyería y procesamiento de computadoras, entre otros).

B.2

PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA SOCIAL Y DE SERVICIOS DE APOYO

Las Proyecciones a cinco años será **impactar 300,000** participantes bajo los Programas de Autosuficiencia Social y de Servicios de Apoyo.

- Los programas son establecidos e implementados de acuerdo a los datos recopilados en el Perfil de la Comunidad, en el Consolidado de la Identificación de Intereses por Familia Autosuficiencia Económica y considerando el presupuesto asignado al proyecto. Son programas que se justifican y son establecidos tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad que imposibilitan el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes, y deberán estar dirigidos a atender todas las poblaciones. A través, de los programas que se establezcan se asume el reto de trazar el camino para lograr una mejor calidad de vida, a través de la educación, empleo y servicio comunitario. Parte de los Programas de Autosuficiencia Social y de Servicios de Apoyo son:

INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El 6 de junio de 2017, el Departamento de Vivienda junto a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, inauguraron el Instituto de Adiestramiento y Capacitación en San Juan, Puerto Rico.

Este Instituto ofrecerá a los residentes de vivienda pública los conocimientos necesarios para asistirles a lograr su autosuficiencia económica. En el año 2019, se realizaron **25** sesiones de entrenamiento con un total de **844** participantes en las siguientes áreas:

- Cuerpo de Paz de los Estados Unidos
- CENSO 2020 (Orientación y Reclutamiento)
- Fair Housing Reasonable Accommodation
- Manejo de Emergencias- Salud Pública (Departamento de Salud de Puerto Rico)
- Job Corps. – Requisitos de Admisión - Base Ramey, Aguadilla
- Sección 3
- Cierre de Año Fiscal 2018-2019
- Servicios para Testigos Víctimas del Crimen-Departamento de Justicia
- Formularios de Programas de Desarrollo Económico y Desarrollo Social
- Capacitación Modelo Lógico – Proponentes de Servicios y Directoras de Servicios al Residente
- Reunión Directoras de Servicios al Residente – Censo 2020
- Reunión Directoras de Servicios al Residente – IN-PRENDE
- Reunión Directoras de Servicios al Residente – VOCES / Flumaraton 2019
- Reunión del Área de Selección y Ocupación, Oficina de Seguridad y Coordinadores de Seguridad
- Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI)
- Informes Trimestrales –Programas de Autosuficiencia Económica

B.2

Para el 2020-2025, continuaremos ofreciendo capacitaciones dirigidas a empleados de la AVP, Agentes Administradores y residentes con la contribución de entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro y agencias de gobierno (CENSO 2020, Oficina del Contralor de PR, entre otros.

PLAN DE TRABAJO MICROEMPRESAS 2020- 2025

Por medio de capacitación y otras herramientas, la AVP pretende empoderar a actuales y futuros residentes microempresarios a que desarrollen las destrezas y conocimientos necesarios en el tema de la autosuficiencia, utilizando la innovación y el emprendimiento como pilares para potenciarse.

Actualmente la AVP se encuentra revisando la GUÍA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA AVP para desarrollar un PROGRAMA DE EMPRESARISMO vanguardista. Esta será atemperada a las necesidades de los residentes de vivienda pública, permitiendo fomentar el desarrollo de la mentalidad emprendedora, empoderarlos y capacitarlos sobre la conceptualización, validación y desarrollo de ideas de negocios que impacten positivamente a su comunidad y el desarrollo económico de la isla.

Con la nueva guía se propone:

- Reestructurar el PROGRAMA DE EMPRESARISMO para ofrecer asesoría estratégica y especializada (Creación de Formularios, Horas de Asesoría, Planificación del Taller para Agentes Administradores, Ejecución de Talleres entre otros.)
- Con el PROGRAMA DE COACHING se ofrecerá avalúo a 63 empresas que forman parte de las empresas apoyadas por la AVP. Se seleccionarán 5 empresas de las más avanzadas para ofrecerles asesoría individualizada. El objetivo de la asesoría es apoyarles en lograr el desarrollo comercial viable (Coordinación de los Recursos Especializados en Desarrollo de Negocios, Ejecución de Sesiones Estratégicas, Coordinación de Entrevistas, Planificación de Criterios, Monitoreo y Seguimiento entre otros.)
- Establecer un PLAN DE TRABAJO que permita monitorear las microempresas existentes en nuestras comunidades, revisando que estas cumplan con la permisología requerida por la AVP.
- Promover por toda la isla el PROGRAMA DE EMPRESARISMO a través de capacitaciones a residentes interesados en crear y desarrollar sus pequeñas empresas con la asistencia de nuestra Área, en temas tales como: planes de negocios, permisos, documentos, financiamiento, entre otros.

B.2

El Área de Programas Comunales y de Residentes dirige sus esfuerzos en cumplir con la misión de la Agencia de administrar efectivamente los recursos, promover la autosuficiencia social y económica de nuestros clientes y juntos contribuir a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Consideramos que el empresarismo es una de las herramientas más efectivas para lograrlo. Por tal razón, promovemos aquellos Programas conducentes a capacitar a los residentes y a dirigirlos a obtener sus objetivos.

EL MODELO LÓGICO: UNA NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO EN LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA DE PUERTO RICO

- El Modelo Lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir la comparación de la relación entre los recursos para operar el programa, las actividades que se planifican y los cambios o resultados que se esperan obtener. Es una imagen sobre cómo hacer el trabajo, teoría y supuestos implícitos del programa. Une los logros (corto, mediano y largo alcance) con el programa (actividades, procesos, suposiciones, principios teóricos del programa).

META: Lograr que se cumpla con el **80%** de todos los objetivos programados a Largo Alcance.

Objetivo

- Durante el Plan de Cinco Años 2020-2025, se ofrecerán **10** adiestramientos sobre la Guía para la Capacitación de Mediano y Largo Plazo y **10** acerca de la Continua Evaluación de Programas dirigidos a las Directoras de Servicios al Residente, Supervisores de Servicios a los Residentes, Técnicos de Servicios a los Residentes, Trabajadores Sociales, Líderes Recreativos y Bibliotecarios.

NEGOCIADO DE ORGANIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTOS (NOA)

META

- Se establecerá el Plan de Trabajo de Cinco Años 2020-2025, para aumentar **30** consejos adicionales, luego de la certificación y revisión del mismo.

Objetivo

Se ofrecerá asistencia técnica, capacitaciones, orientaciones y reuniones con el personal de los agentes administradores y los residentes interesados.

PROPUESTAS DE SERVICIOS (RFP-14/15/04)

B.2

METAS

- Las proyecciones de las propuestas de servicio son lograr un **100%** de las metas en todos los Programas.
- Esperamos la participación de sobre **50,000** residentes de vivienda pública de todas las edades en los diferentes programas y actividades
- Los programas y el alcance de los servicios son:
 - Servicios educativos (tutorías)
 - Deportes y servicios recreativos (incluyendo talleres deportivos y torneos competitivos)
 - Actividades artísticas y culturales
 - Servicios Psicológicos y Sociales de Prevención (talleres)
 - Oportunidades de Empleo
 - Desarrollo de Huertos Comunitarios
 - Empresarismo
 - Talleres de Apoyo Familiar
 - Talleres sobre Seguridad y Finanzas
 - Campamentos de Verano, etc.

Objetivo:

Para el Plan de Cinco Años, esperamos completar la subasta **AVPRFP18-19-03** y aprobar los distintos planes de trabajo de los proponentes seleccionados.

NEGOCIADO DE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PROPIEDADES**META:**

Esperamos completar el proceso de ventas de las **349** unidades existentes durante el periodo del Plan de Cinco Años 2020-2025.

AVP UNIDADES APROBADAS POR HUD PARA LA VENTA EN EL 2020-2025 SECCIÓN 5 H

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA VENTA	LA	VENTAS PLANIFICADAS
Alturas de Cibuco	RQ005182	Corozal	16		16
Villa de los Santos I	RQ005199	Arecibo	9		9
Villa de los Santos II	RQ005175	Arecibo	13		13
Las Delicias	RQ005160	Ponce	3		3
Alturas de Vega Baja	RQ005190	Vega Baja	14		14
Cidra Housing	RQ005249	Cidra	6		6
Antigua Vía	RQ005192	San Juan	13		13
Campo Verde	RQ005240	Bayamón	8		8
Santa Catalina	RQ005115	Bayamón	1		1
El Cortijo	RQ005215	Bayamón	1		1
Reparto Valencia	RQ005215A	Bayamón	3		3
Miraflores	RQ005091	Bayamón	1		1
Felipe Sánchez Osorio	RQ003025	Carolina	0		0
Los Laureles	RQ005029	Cayey	1		1
Jardines de Buena Vista	RQ005058	Cayey	0		0
Villa Evangelina IV	RQ005147	Manatí	9		9
Villa Evangelina III	RQ005146	Manatí	1		1
Villa Evangelina II**	RQ005121	Manatí	1**		0
Jesús María Lago	RQ005109	Utua	1		1
TOTALES			101		100

** Unidad Abandonada

B.2

VENTAS PROGRAMA SECCIÓN 32

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Caguax	RQ005051	Caguas	4	4
Extensión La Granja	RQ005256	Caguas	18	18
Alturas de Montellano	RQ005201	Cayey	26	26
Villa Navarro	RQ005126	Maunabo	49	49
Canas Housing	RQ005248	Ponce	37	37
Estancias de Santa Isabel	RQ005255	Santa Isabel	7	7
Extensión Santa Elena	RQ005109	Yabucoa	40	40
Reparto Horizonte	RQ005235	Yabucoa	33	33
TOTALES			214	214

PROGRAMA TURNKEY

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Ramírez de Arellano	RQ005053	Mayagüez	32	32
Jardines de Quintana	RQ005030	San Juan	2	2

B.2

Total de Ventas Planificadas para el Plan de Cinco Años 2020-2025 = 348

F. CENTROS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS (CET)

META:

- Para el Plan de Cinco Años 2020-2025 esperamos convertir **100** Centros Educativos Tecnológicos en nuestras comunidades.

Objetivos:

- Se coordinará junto al agente administrador el desarrollo de un Plan de Trabajo para el establecimiento de los CET.

- Se continuará ofreciendo asistencia técnica a los agentes administradores para el mantenimiento de las bibliotecas digitales comunitarias existentes.
- Se establecerá el Programa “Viajando por el Mundo”, que consiste del uso de gafas virtuales para ver el Mundo interior, exterior y las profundidades marinas, entre otros, por lo menos en un residencial por cada Agente Administrador.

Administración de Bienes

La División de Mantenimiento de la Oficina desarrolló un Plan de guías que establece el Plan de Mantenimiento Anual y Mantenimiento preventivo y la capacitación del personal sobre las inspecciones REAC y UPCS.

Inspeccione todas las propiedades de PRPHA como preparación para las inspecciones REAC.

Cumplir con la certificación PHAS.

Teniendo en cuenta el progreso de los veinte (20) proyectos piloto identificados por la Oficina Estatal de Política Pública de Energía, se someterán a aprobación diez (10) proyectos adicionales para la implementación de medidas más agresivas para lograr la conservación y reducción de energía y agua. en las áreas comunes de la misma.

En espera de asignación de fondos para la reparación permanente de techos en los residenciales afectados por el paso del Huracán María.

Establecer un documento de Procedimientos Estándar de Operaciones (SOP) en el área de conservación de energía y agua tanto para la Agencia como para los Agentes Administradores.

B.2 Identificar y producir documento con las áreas a desarrollar para la conservación de energía y agua tomando en cuenta la nueva realidad de Puerto Rico luego del 2017 y los desastres naturales por lo cual la isla ha atravesado y por ende la infraestructura de A.V.P. ha sido impactada de forma negativa.

Identificar compañías que realicen la nueva Auditoria Energética de A.V.P. que cubra el periodo del 2020 al 2025 siguiendo con lo establecido por HUD en el 24 C.F.R. Parte 965.302. La misma se realizará en todos los proyectos de Vivienda Pública.

Área de Información Tecnológica

- Continuar brindando apoyo técnico a todas las áreas, oficinas regionales y Agentes Administradores bajo los diferentes programas de la AVP.
- Continuar trabajando en conjunto con la oficina de Servicios Administrativos con el desarrollo, adquisición o actualización de varias aplicaciones.
- Desarrollar Plan de Continuidad de Negocio y Recuperación de Desastres. Los planes antes mencionados hay que actualizarlos, realizar pruebas anualmente y verificar que estén con las mejores prácticas de la industria tecnológica.
- Continuar con el desarrollo de los centros educativos tecnológicos y continuar renovando los centros existentes aplicando las nuevas tecnologías.
- Proveer seminarios técnicos al personal de la oficina de sistemas de información para el mejoramiento profesional.

Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos

Año Fiscal 2020

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos y se incluye el diseño de estos trabajos:
 - Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)
 - José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)
 - Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)

B.2

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Alturas de Cupey - Fase II (RQ 5034 y AMP 005010032P) Modernización Comprensiva.
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos y se incluyen para los trabajos en la etapa de construcción y/o demolición:
 - Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)
 - José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)
 - Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)
- Los Alamos (RQ 5056 y AMP 005003026P) Nuevo desarrollo

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512 unidades** ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de \$ **28.5 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2021

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Los Peña - (RQ-5159 y AMP 005010049P) - Nuevo desarrollo
- Pedro J. Rosaly (RQ-1009 y AMP 005009015P) - Modernización Comprensiva.

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005P) Modernización Comprensiva y demolición y reconstrucción del Edificio 2

B.2

- Luis Llorens Torres (RQ 7008 y AMP 005010008P - Rehabilitación de un edificio comercial existente en el Lote A.
- Ponce de León # 55 (Fase I) - Nuevo Desarrollo
- Las Amapolas (RQ 5068 y AMP 005010038P) Nuevo desarrollo

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 17.6 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2022

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 y AMP5001005P) Modernización Comprensiva.
- José Agustín Aponte (RQ- 3086 and AMP 005001004P) - Demolición Total.
- Monte Isleño (RQ 5054 y AMP 005001005P) Modernización Comprensiva.
- Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total
- Dr. Víctor Berrios (RQ-3028 y AMP 005007010P) - Modernización comprensiva.
- Villa Monserrate (RQ 5154 y AMP 005004002P) - Demolición y Nuevo desarrollo

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Cuesta Vieja (RQ- 5149 y AMP 005001008P) – Modernización comprensiva (Fase I).
- Torres de la Sabana (132 unidades multifamiliares para proyectos de financiamiento mixto) Nuevo desarrollo
- Los Cedros (86 Unidades de edad avanzada para proyectos de financiamiento mixto) Nuevo desarrollo
- Ponce de León # 55 (Fase II) - Nuevo Desarrollo
- Los Peña - (RQ-5159 y AMP 005010049P) - Nuevo desarrollo
- Villa Monserrate (RQ 5154 y AMP 005004002P) - Demolición y Nuevo desarrollo
- Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total
- José Agustín Aponte (RQ- 3086 and AMP 005001004P) - Demolición Total

B.2

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 14.3 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2023

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Tomás Sorolla (RQ-3059 y AMP 005006024P) - Modernización comprensiva.
- Mattei I Total Demolition – (RQ- 5233 and AMP 005009007P)
- Santa Rosa (RQ- 3065 y AMP 005001017P) - Modernización comprensiva.

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos

- Jardines de Montellano (RQ 5027 y AMP 005006005P)- Edificio A - Proyecto de conversión a ancianos
- Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005003003P) Modernización comprensiva (Fase 1)
- Agustín Stahl (Fase B) (RQ 3100 y AMP 005001005P) Fase 3 de modernización comprensiva.
- Mattei I Total Demolition – (RQ- 5233 and AMP 005009007P)
- Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 12.2 millones** en diversos proyectos.

B.2

Año fiscal 2024

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Mattei III Total Demolition – (RQ- 5247 y AMP 005009007P)

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Bernardino Villanueva - Fase II (RQ-5024 y AMP 005005023P)
- El Flamboyán (RQ- 5081 y AMP 005005007P -) Modernización Comprensiva (Fase I).
- Los Laureles (RQ- 5168 y AMP 005003012P) – Modernización comprensiva.
- Diego Zalduondo (RQ- 3055 y AMP 005005023P) - Modernización comprensiva
- Mattei III (RQ- 5247 y AMP 005009007P) - Demolición Total

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total **512** unidades adicionales ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA, después del cumplimiento de sus requisitos iniciales.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de \$ **20.6 millones** en diversos proyectos.

B.3.

Informe de progreso. — Incluya un informe sobre el progreso la AVP en el cumplimiento de las metas y los objetivos descritos en el Plan de 5 Años anterior.

Área Selección y Ocupación de Residentes

- Se completó el proceso mecanizado de los Agentes Administradores en el sistema Yardi.
- Se adiestró el personal de Selección y Ocupación y Agentes Administradores sobre las políticas establecidas en el ACOP.
- Se adiestró al personal de los Agentes Administradores sobre los procedimientos de ocupación y traslados en el sistema Yardi.
- Se adiestró al personal de Selección y Ocupación y Agentes Administradores sobre "Fair Housing", Determinación de Elegibilidad.
- Se ocupó el Res. Felipe Sánchez Osorio.
- Se culminó con el realojo de las Familias de Torres de la Sabana.
- Se culminó con la ocupación de "Renaissance Square Apartments, y se comenzó la ocupación de Bayshore Villa Apts".
- Se comenzó el realojo de las Familias de Los Cedros.

Oficina de Reglamentación y Cumplimiento

- Abordamos el riesgo identificado en nuestros planes anuales.
- Las auditorías se realizaron según lo previsto en el Plan de acuerdo con la prioridad establecida en función de los riesgos, la materialidad y los recursos.
- La interacción entre los grupos administrativos fue apropiada.
- La información financiera, administrativa u operativa fue precisa, confiable y oportuna.
- Las acciones de los empleados cumplieron con las políticas, estándares, procedimientos y leyes y regulaciones aplicables.
- Los recursos se utilizaron de manera eficiente y adecuadamente protegida.
- Se están logrando programas, planes y objetivos de gestión.
- Seguimos los Planes de acción correctiva (CAP) de todos los informes emitidos y resolvimos todos los problemas pendientes.
- Capacitamos adecuadamente a nuestro personal.

ÁREA DE PROGRAMAS COMUNALES Y DE RESIDENTES

B.3

MISIÓN DEL ÁREA

- ▶ Garantizar el ofrecimiento de los servicios necesarios a los residentes de vivienda pública dirigidos a mejorar su calidad de vida.
- ▶ Estos servicios deberán estar enmarcados dentro de un enfoque integral del fortalecimiento de la infraestructura de desarrollo económico y social.
- ▶ La planificación de estos servicios debe responder a las necesidades, intereses, metas, valores y expectativas de cada residencial público.

¿QUÉ HACEMOS?

Implementamos Programas de Autosuficiencia Económica, Social, Prevención, Requisito de Servicios Comunitarios y Apoyo que estimulan la responsabilidad personal, la autosuficiencia económica y social, el sentido de solidaridad y la cooperación comunitaria.

Promovemos la autosuficiencia en colaboración con los residentes y con los consejos de residentes.

Fomentamos la participación pro-activa de los residentes en los asuntos comunitarios y administrativos de sus comunidades.

NEGOCIADO DE SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

PROGRAMAS DE AUTOSUFICIENCIA ECONÓMICA:

El Programa de Autosuficiencia Económica está diseñado para motivar, apoyar, capacitar, ayudar, dirigir o facilitar la independencia económica de las familias asistidas por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD por sus siglas en inglés). Este programa incluye los siguientes componentes: Educación, Adiestramiento, Empleo, Sección 3 y Desarrollo de Negocios.

Las proyecciones a cinco años son:

- Orientar sobre **100,000** residentes de vivienda pública sobre los distintos Programas de Autosuficiencia Económica.
- Realizar sobre **1,000** ferias de servicio para dar a conocer los Programas de

- Autosuficiencia Económica e impactar sobre **40,000** residentes de vivienda pública.

OBJETIVOS

B.3

COMPONENTE DE EDUCACIÓN

- Graduar de la Escuela Secundaria sobre **2,500** residentes de vivienda pública bajo el Programa de Educación de la Ley 217.
- Lograr que sobre **30,000** residentes inicien o continúen su educación a nivel superior (universidades y/o instituciones educativas).

COMPONENTE DE ADIESTRAMIENTO

- Ofrecer sobre **800** cursos de capacitación en desarrollo económico e impactar sobre **3,000** residentes.

COMPONENTE DE EMPLEO

- Ubicar sobre **2,000** residentes de vivienda pública en diferentes puestos de trabajo a través del componente de Empleo.

PROGRAMA DE SECCIÓN 3

- Ubicar sobre **10,000** residentes en diferentes puestos de trabajo a través de la Sección 3.
- Adiestrar sobre **5,000** residentes Sección 3.
- Otorgar sobre **3,500** contratos (incluyendo de servicios) a microempresarios de vivienda pública.

COMPONENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO

- Durante el 2019, tuvimos **63** microempresarios en las siguientes categorías: alimentos y servicios de bebidas, "catering", repostería, diseños de interiores, artesanía y servicios (clases de Zumba, diseño Web, lavado de autos, mini mercado, peluquería, cafetería, cineasta, Producción de eventos, modista, joyería y procesamiento de computadoras, entre otros).

PROGRAMA DE AUTOSUFICIENCIA SOCIAL Y DE SERVICIOS DE APOYO

Las Proyecciones a cinco años será **impactar 300,000** participantes bajo los Programas de Autosuficiencia Social y de Servicios de Apoyo.

B.3

- Los programas son establecidos e implementados de acuerdo a los datos recopilados en el Perfil de la Comunidad, en el Consolidado de la Identificación de Intereses por Familia Autosuficiencia Económica y considerando el presupuesto asignado al proyecto. Son programas que se justifican y son establecidos tomando en consideración los aspectos sociales de la comunidad que imposibilitan el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes, y deberán estar dirigidos a atender todas las poblaciones. A través, de los programas que se establezcan se asume el reto de trazar el camino para lograr una mejor calidad de vida, a través de la educación, empleo y servicio comunitario. Parte de los Programas de Autosuficiencia Social y de Servicios de Apoyo son:

INSTITUTO DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El 6 de junio de 2017, el Departamento de Vivienda junto a la Administración de Vivienda Pública de Puerto Rico, inauguraron el Instituto de Adiestramiento y Capacitación en San Juan, Puerto Rico.

Este Instituto ofrecerá a los residentes de vivienda pública los conocimientos necesarios para asistirles a lograr su autosuficiencia económica. En el año 2019, se realizaron **25** sesiones de entrenamiento con un total de **844** participantes en las siguientes áreas:

- Cuerpo de Paz de los Estados Unidos
- CENSO 2020 (Orientación y Reclutamiento)
- Fair Housing Reasonable Accommodation
- Manejo de Emergencias- Salud Pública (Departamento de Salud de Puerto Rico)
- Job Corps. – Requisitos de Admisión - Base Ramey, Aguadilla
- Sección 3
- Cierre de Año Fiscal 2018-2019
- Servicios para Testigos Víctimas del Crimen-Departamento de Justicia
- Formularios de Programas de Desarrollo Económico y Desarrollo Social
- Capacitación Modelo Lógico – Proponentes de Servicios y Directoras de Servicios al Residente
- Reunión Directoras de Servicios al Residente – Censo 2020
- Reunión Directoras de Servicios al Residente – IN-PRENDE
- Reunión Directoras de Servicios al Residente – VOCES / Flumaraton 2019
- Reunión del Área de Selección y Ocupación, Oficina de Seguridad y Coordinadores de Seguridad
- Movimiento para el Alcance de Vida Independiente (MAVI)

- Informes Trimestrales –Programas de Autosuficiencia Económica

Para el 2020-2025, continuaremos ofreciendo capacitaciones dirigidas a empleados de la AVP, Agentes Administradores y residentes con la contribución de entidades privadas, organizaciones sin fines de lucro y agencias de gobierno (CENSO 2020, Oficina del Contralor de PR, entre otros).

PLAN DE TRABAJO MICROEMPRESAS 2020- 2025

B.3

Por medio de capacitación y otras herramientas, la AVP pretende empoderar a actuales y futuros residentes microempresarios a que desarrollen las destrezas y conocimientos necesarios en el tema de la autosuficiencia, utilizando la innovación y el emprendimiento como pilares para potenciarse.

Actualmente la AVP se encuentra revisando la GUÍA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA AVP para desarrollar un PROGRAMA DE EMPRESARISMO vanguardista. Esta será atemperada a las necesidades de los residentes de vivienda pública, permitiendo fomentar el desarrollo de la mentalidad emprendedora, empoderarlos y capacitarlos sobre la conceptualización, validación y desarrollo de ideas de negocios que impacten positivamente a su comunidad y el desarrollo económico de la isla.

Con la nueva guía se propone:

- Reestructurar el PROGRAMA DE EMPRESARISMO para ofrecer asesoría estratégica y especializada (Creación de Formularios, Horas de Asesoría, Planificación del Taller para Agentes Administradores, Ejecución de Talleres entre otros.)
- Con el PROGRAMA DE COACHING se ofrecerá avalúo a 63 empresas que forman parte de las empresas apoyadas por la AVP. Se seleccionarán 5 empresas de las más avanzadas para ofrecerles asesoría individualizada. El objetivo de la asesoría es apoyarles en lograr el desarrollo comercial viable (Coordinación de los Recursos Especializados en Desarrollo de Negocios, Ejecución de Sesiones Estratégicas, Coordinación de Entrevistas, Planificación de Criterios, Monitoreo y Seguimiento entre otros.)
- Establecer un PLAN DE TRABAJO que permita monitorear las microempresas existentes en nuestras comunidades, revisando que estas cumplan con la permisología requerida por la AVP.
- Promover por toda la isla el PROGRAMA DE EMPRESARISMO a través de capacitaciones a residentes interesados en crear y desarrollar sus pequeñas

empresas con la asistencia de nuestra Área, en temas tales como: planes de negocios, permisos, documentos, financiamiento, entre otros.

El Área de Programas Comunales y de Residentes dirige sus esfuerzos en cumplir con la misión de la Agencia de administrar efectivamente los recursos, promover la autosuficiencia social y económica de nuestros clientes y juntos contribuir a mejorar la calidad de vida en Puerto Rico. Consideramos que el empresarismo es una de las herramientas más efectivas para lograrlo. Por tal razón, promovemos aquellos Programas conducentes a capacitar a los residentes y a dirigirlos a obtener sus objetivos.

EL MODELO LÓGICO: UNA NUEVA VISIÓN DE DESARROLLO EN LA ADMINISTRACIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA DE PUERTO RICO

B.3

- El Modelo Lógico es una forma sistemática y visual de presentar y compartir la comparación de la relación entre los recursos para operar el programa, las actividades que se planifican y los cambios o resultados que se esperan obtener. Es una imagen sobre cómo hacer el trabajo, teoría y supuestos implícitos del programa. Une los logros (corto, mediano y largo alcance) con el programa (actividades, procesos, suposiciones, principios teóricos del programa).

META: Lograr que se cumpla con el **80%** de todos los objetivos programados a Largo Alcance.

Objetivo

- Durante el Plan de Cinco Años 2020-2025, se ofrecerán **10** adiestramientos sobre la Guía para la Capacitación de Mediano y Largo Plazo y **10** acerca de la Continua Evaluación de Programas dirigidos a las Directoras de Servicios al Residente, Supervisores de Servicios a los Residentes, Técnicos de Servicios a los Residentes, Trabajadores Sociales, Líderes Recreativos y Bibliotecarios.

NEGOCIADO DE ORGANIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTOS (NOA)

META

- Se establecerá el Plan de Trabajo de Cinco Años 2020-2025, para aumentar **30** consejos adicionales, luego de la certificación y revisión del mismo.

Objetivo

Se ofrecerá asistencia técnica, capacitaciones, orientaciones y reuniones con el personal de los agentes administradores y los residentes interesados.

PROPUESTAS DE SERVICIOS (RFP-14/15/04)

METAS

- Las proyecciones de las propuestas de servicio son lograr un **100%** de las metas en todos los Programas.
- Esperamos la participación de sobre **50,000** residentes de vivienda pública de todas las edades en los diferentes programas y actividades
- Los programas y el alcance de los servicios son:
 - Servicios educativos (tutorías)
 - Deportes y servicios recreativos (incluyendo talleres deportivos y torneos competitivos)
 - Actividades artísticas y culturales
 - Servicios Psicológicos y Sociales de Prevención (talleres)
 - Oportunidades de Empleo
 - Desarrollo de Huertos Comunitarios
 - Empresarismo
 - Talleres de Apoyo Familiar
 - Talleres sobre Seguridad y Finanzas
 - Campamentos de Verano, etc.

B.3

Objetivo:

Para el Plan de Cinco Años, esperamos completar la subasta **AVPRFP18-19-03** y aprobar los distintos planes de trabajo de los proponentes seleccionados.

NEGOCIADO DE ADQUISICIÓN Y VENTA DE PROPIEDADES

META:

Esperamos completar el proceso de ventas de las **349** unidades existentes durante el periodo del Plan de Cinco Años 2020-2025.

AVP UNIDADES APROBADAS POR HUD PARA LA VENTA EN EL 2020-2025 SECCIÓN 5 H

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Alturas de Cibuco	RQ005182	Corozal	16	16
Villa de los Santos I	RQ005199	Arecibo	9	9
Villa de los Santos II	RQ005175	Arecibo	13	13
Las Delicias	RQ005160	Ponce	3	3
Alturas de Vega Baja	RQ005190	Vega Baja	14	14
Cidra Housing	RQ005249	Cidra	6	6
Antigua Vía	RQ005192	San Juan	13	13
Campo Verde	RQ005240	Bayamón	8	8
Santa Catalina	RQ005115	Bayamón	1	1
El Cortijo	RQ005215	Bayamón	1	1
Reparto Valencia	RQ005215A	Bayamón	3	3
Miraflores	RQ005091	Bayamón	1	1
Felipe Sánchez Osorio	RQ003025	Carolina	0	0
Los Laureles	RQ005029	Cayey	1	1
Jardines de Buena Vista	RQ005058	Cayey	0	0
Villa Evangelina IV	RQ005147	Manatí	9	9
Villa Evangelina III	RQ005146	Manatí	1	1
Villa Evangelina II**	RQ005121	Manatí	1**	0
Jesús María Lago	RQ005109	Utuado	1	1
TOTALES			101	100

** Unidad Abandonada

B.3

VENTAS PROGRAMA SECCIÓN 32

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Caguax	RQ005051	Caguas	4	4
Extensión La Granja	RQ005256	Caguas	18	18
Alturas de Montellano	RQ005201	Cayey	26	26
Villa Navarro	RQ005126	Maunabo	49	49
Canas Housing	RQ005248	Ponce	37	37
Estancias de Santa Isabel	RQ005255	Santa Isabel	7	7
Extensión Santa Elena	RQ005109	Yabucoa	40	40
Reparto Horizonte	RQ005235	Yabucoa	33	33
TOTALES			214	214

PROGRAMA TURNKEY

B.3

PROYECTO	NÚMERO DE PROYECTO	MUNICIPIO	UNIDADES PARA LA VENTA	VENTAS PLANIFICADAS
Ramírez de Arellano	RQ005053	Mayagüez	32	32
Jardines de Quintana	RQ005030	San Juan	2	2

Total de Ventas Planificadas para el Plan de Cinco Años 2020-2025 = 348

F. CENTROS EDUCATIVOS TECNOLÓGICOS (CET)

META:

- Para el Plan de Cinco Años 2020-2025 esperamos convertir **100** Centros Educativos Tecnológicos en nuestras comunidades.

Objetivos:

- Se coordinará junto al agente administrador el desarrollo de un Plan de Trabajo para el establecimiento de los CET.
- Se continuará ofreciendo asistencia técnica a los agentes administradores para el mantenimiento de las bibliotecas digitales comunitarias existentes.
- Se establecerá el Programa "Viajando por el Mundo", que consiste del uso de gafas virtuales para ver el Mundo interior, exterior y las profundidades marinas, entre otros, por lo menos en un residencial por cada Agente Administrador.

OFICINA DE SEGURIDAD

OBJETIVOS ALCANZADOS:

La implementación del Programa de Detección de Disparos (Shotspotter) en San Juan, Trujillo Alto y Bayamón.

Administración de Bienes

Las inspecciones para el año 2017, 2018 y 2019 esperan la aprobación de HUD para más adelante 2020.

La Agencia cumplió con el Indicador de Inspección Física # 1 para los años fiscales 2015 y 2016 con un puntaje más alto de años anteriores.

B.3

Continuar La División de Mantenimiento desarrolló un Plan para establecer Pautas de Mantenimiento Anual y un Plan de Mantenimiento preventivo.

Continúe con las reuniones mensuales con los Agentes de Administrador, que lo guiarán en todo lo relacionado con las áreas operativas.

Inspecciones anuales de la Norma de Condiciones Físicas Uniformes (UPCS) para las unidades, edificios y sistemas de proyectos, uso del dispositivo móvil y el programa "Yardi Inspections Mobile"™.

Área de Información Tecnológica

INFORME DE PROGRESO DEL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

- Conversión de la aplicación de Cams a la aplicación operacional y financiera de Yardi Voyager en la oficina central, oficina regional y los 332 proyectos de vivienda pública. De esta manera la agencia ha podido y puede ver las operaciones administrativas y financieras de la agencia de manera centralizada. Con el propósito de poder de manera inmediata donde existe la necesidad de más recursos y mejorar los servicios para el beneficio de nuestros residentes de vivienda pública.
- Mejoras en las comunicaciones de los proyectos de vivienda pública ampliando el ancho de banda de comunicaciones de data para las oficinas de administración, bibliotecas electrónicas, learning centers, bibliotecas digitales comunitarias o centro educativo tecnológico. Con el propósito de brindarle una herramienta de estudios desde la niñez hasta los grados universitarios o post graduados y a nuestros adultos mayores aprendan de la tecnología con nuevas herramientas. Ofrecerles todos los servicios del gobierno que están disponibles a través del Internet (en línea) sin la necesidad de salir del proyecto.
- Creación del portal del residente en la cual los residentes pueden actualizar su información personal, pueden realizar sus solicitudes de órdenes de servicio para su unidad y ver diferentes historiales referentes a su unidad.
- Creación del módulo de inspecciones de unidades utilizando tabletas de esta manera la inspección de la unidad se realizará de una manera más ágil y certera para cuando se realizan varios informes y ayuda a tener los informes actualizados de una manera centralizada.
- Nos mantenemos en constante apoyo técnico en todas las áreas, programas y oficinas de la AVP.
- Se le ha brindado adiestramientos al personal de la oficina de sistemas de información en las nuevas de aplicaciones que Microsoft ha desarrollado.

B.3

Área de Desarrollo y Construcción de Proyectos

Año Fiscal 2020

B.3

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos y se incluye el diseño de estos trabajos:
 - Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)
 - José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)
 - Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Alturas de Cupey - Fase II (RQ 5034 y AMP 005010032P) Modernización Comprensiva.
- En los siguientes proyectos se están presentando solicitudes de demolición debido a daños por sismos y se incluyen para los trabajos en la etapa de construcción y/o demolición:
 - Luis Muñoz Rivera – RQ3084 (200 unidades)
 - Padre J. Nazario – RQ3044 (120 unidades)
 - Santa Catalina – RQ5028 (17 unidades)
 - Jardines de Guánica – RQ5183 (14 unidades)
 - Villas del Cafetal – RQ5191 (19 unidades)
 - José Tormos Diego – RQ5163 (21 unidades)
 - Silver Valley – RQ5260 (5 unidades)
- Los Alamos (RQ 5056 y AMP 005003026P) Nuevo desarrollo

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512 unidades** ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de \$ **28.5 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2021

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Los Peña - (RQ-5159 y AMP 005010049P) - Nuevo desarrollo
- Pedro J. Rosaly (RQ-1009 y AMP 005009015P) - Modernización Comprensiva.

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Bella Vista (RQ 3101 y AMP 005002005P) Modernización Comprensiva y demolición y reconstrucción del Edificio 2
- Luis Llorens Torres (RQ 7008 y AMP 005010008P - Rehabilitación de un edificio comercial existente en el Lote A.
- Ponce de León # 55 (Fase I) - Nuevo Desarrollo
- Las Amapolas (RQ 5068 y AMP 005010038P) Nuevo desarrollo

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de \$ **17.6 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2022

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Agustín Ruiz Miranda (RQ 5054 y AMP5001005P) Modernización Comprensiva.

- José Agustín Aponte (RQ- 3086 and AMP 005001004P) - Demolición Total.
- Monte Isleño (RQ 5054 y AMP 005001005P) Modernización Comprensiva.
- Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total
- Dr. Víctor Berrios (RQ-3028 y AMP 005007010P) - Modernización comprensiva.
- Villa Monserrate (RQ 5154 y AMP 005004002P) - Demolición y Nuevo desarrollo

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Cuesta Vieja (RQ- 5149 y AMP 005001008P) – Modernización comprensiva (Fase I).
- Torres de la Sabana (132 unidades multifamiliares para proyectos de financiamiento mixto) Nuevo desarrollo
- Los Cedros (86 Unidades de edad avanzada para proyectos de financiamiento mixto) Nuevo desarrollo
- Ponce de León # 55 (Fase II) - Nuevo Desarrollo
- Los Peña - (RQ-5159 y AMP 005010049P) - Nuevo desarrollo
- Villa Monserrate (RQ 5154 y AMP 005004002P) - Demolición y Nuevo desarrollo
- Padre Nazario (RQ- 3044 and AMP 005009005P) - Demolición Total
- José Agustín Aponte (RQ- 3086 and AMP 005001004P) - Demolición Total

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 14.3 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2023

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Tomás Sorolla (RQ-3059 y AMP 005006024P) - Modernización comprensiva.
- Mattei I Total Demolition – (RQ- 5233 and AMP 005009007P)
- Santa Rosa (RQ- 3065 y AMP 005001017P) - Modernización comprensiva.

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos

- Jardines de Montellano (RQ 5027 y AMP 005006005P)- Edificio A - Proyecto de conversión a ancianos

- Rafael Torrech (RQ 5003 y AMP 005003003P) Modernización comprensiva (Fase 1)
- Agustín Stahl (Fase B) (RQ 3100 y AMP 005001005P) Fase 3 de modernización comprensiva.
- Mattei I Total Demolition – (RQ- 5233 and AMP 005009007P)
- Brisas del Mar (RQ- 5045 and AMP 005006029P) - Demolición Total

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total de **512** unidades ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 12.2 millones** en diversos proyectos.

Año fiscal 2024

A. Comenzar con el diseño de los siguientes proyectos:

- Mattei III Total Demolition – (RQ- 5247 y AMP 005009007P)

B. Comenzar con la construcción y / o demolición de los siguientes proyectos:

- Bernardino Villanueva - Fase II (RQ-5024 y AMP 005005023P)
- El Flamboyán (RQ- 5081 y AMP 005005007P -) Modernización Comprensiva (Fase I).
- Los Laureles (RQ- 5168 y AMP 005003012P) – Modernización comprensiva.
- Diego Zalduondo (RQ- 3055 y AMP 005005023P) - Modernización comprensiva
- Mattei III (RQ- 5247 y AMP 005009007P) - Demolición Total

C. Plan de Unidad Accesible UFAS

- Actividades de construcción parcial en un total **512** unidades adicionales ubicadas en varios desarrollos de viviendas públicas para el cumplimiento total de las normas ADA, según lo establecido en el Acuerdo de cumplimiento voluntario de la PRPHA, después del cumplimiento de sus requisitos iniciales.

D. Mejoras de Capital / Mantenimiento Extraordinario

- Una inversión de **\$ 20.6 millones** en diversos proyectos.

B.4. Objetivos de la Ley de Violencia Contra la Mujer [Violence Against Women Act, VAWA].— Proporcione una declaración de las metas, actividades, objetivos, políticas, o programas de la AVP que permitirán a la AVP atender las necesidades de los niños y adultos víctimas de violencia doméstica, violencia de pareja, agresión sexual o acoso.

La AVP proporciona a todos los solicitantes e inquilinos una notificación sobre su derechos y protecciones en virtud de la ley VAWA, al presentar una solicitud de asistencia de vivienda, en el momento de la admisión o en el momento del reexamen anual.

La notificación explica las protecciones ofrecidas conforme a la ley, informará a cada solicitante o inquilino de los requisitos de confidencialidad de la AVP y proporcionar información de contacto para la víctima, grupos local de defensa de víctimas y proveedores de servicios. También informará de las disposiciones de la Ley relativas a la anulación del contrato.

BORRADO

<p>B.5.</p>	<p>Enmiendas o modificaciones importantes.— Proporcione una declaración sobre los criterios utilizados para tomar decisiones sobre enmiendas o modificaciones importantes al Plan de 5 Años.</p> <p>La AVP voluntariamente enmendará o modificará su plan de la agencia a la aparición de cualquiera de los siguientes eventos, si y sólo si, los eventos no están incluidos en el plan anual aprobado durante la vigencia del plan de la agencia aprobado, ya que constituye una modificación importante y/o desviación sustancial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios en la renta o las políticas de admisión o de la organización de la lista de espera; • Cualquier cambio en lo que respecta a la demolición y/o la disposición, la designación, los programas de vivienda propia o de las actividades de conversión o • Si hubiese que añadir elementos de trabajo de emergencia no incluidos en la declaración anual o quinquenal del Plan de Acción, o cambio en el uso de los fondos de reserva de sustitución en el Programa Fondo de Capital. <p>Una excepción a esta definición se hará si hay cambios a los requisitos de la reglamentación federal. Esos cambios no se considerarán enmiendas significativas o modificaciones sustanciales.</p>
<p>B.6.</p>	<p>Comentarios de la Junta Asesora de Residentes [Resident Advisory Board, RAB].</p> <p>(A) ¿Proporcionó (o proporcionaron) la(s) RAB(s) comentarios al Plan de 5 Años de la AVP?</p> <p>S N <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Disponible con el Documento final.</p> <p>(B) Si la respuesta es sí, los comentarios deben ser presentados por la AVP como un adjunto al Plan de 5 Años de la AVP. Las AVPs también deben incluir una narración que describa su análisis de las recomendaciones de las RABs y las decisiones tomadas en relación con estas recomendaciones.</p>
<p>B.7.</p>	<p>Certificación por parte de funcionarios estatales o locales.</p> <p>El Formulario HUD-50077-SL, <i>Certificación por parte de funcionarios estatales o locales de la coherencia de los Planes de la AVP con el Plan Consolidado</i>, deberá ser presentado por la AVP como un adjunto electrónico al Plan de la AVP.</p> <p>Disponible con el Documento Final.</p>